



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 4456 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios más dos ejemplares;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, Oficio N° 0229-2017-UNHEVAL-VRI, del 23.NOV.2017, solicita la ratificación de la Resolución N° 052-2017-UNHEVAL-VRI, del 23.NOV.2017, que resolvió APROBAR el Tercer Trabajo de Investigación con su respectivo artículo científico desarrollado con los Fondos Concursables del año 2013, titulado: "Caracterización temporal y espacial de los receptores de estradiol y oxitocina en el endometrio uterino y su influencia sobre la secreción de PGF2ALFA en las alpacas"; asimismo manifiesta que ambos ejemplares de dicho trabajo deberán formar parte del archivo de la biblioteca Central y de la Dirección de Investigación;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 052-2017-UNHEVAL-VRI, del 23.NOV.2017, de la Vicerrectoría de Investigación; remitiéndose un ejemplar del Trabajo de Investigación a la Biblioteca Central para conocimiento de los estudiantes, y otro ejemplar a la Dirección de Investigación Universitaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1511-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 052-2017-UNHEVAL-VRI, del 23.NOV.2017, de la Vicerrectoría de Investigación; que resolvió APROBAR el Tercer Trabajo de Investigación con su respectivo artículo científico desarrollado con los Fondos Concursables del año 2013, titulado: "*Caracterización temporal y espacial de los receptores de estradiol y oxitocina en el endometrio uterino y su influencia sobre la secreción de PGF2ALFA en las alpacas*", por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2º. **REMITIR** un ejemplar del Trabajo de Investigación a la Biblioteca Central para conocimiento de los estudiantes, y otro ejemplar a la Dirección de Investigación Universitaria
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersy K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DInvestigación
DIGA-Archivo

YKFQ/Vam